ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 002	
Hora: *10:00 am*	**Fecha:** *23/01/2025*
Lugar:	*Oficina Coordinación Centro Zonal Del Río*
Dependencia que Convoca:	*Coordinadora Centro Zonal Del Río*
Proceso:	*Promoción y Prevención*
Objetivo:	*Realizar Comité Técnico Operativo del contrato 47007872024 suscrito entre el ICBF y la FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO con el fin de realizar seguimiento a las obligaciones contractuales.*

Agenda:

1. Bienvenida y Presentación de los asistentes
2. Requisitos para el segundo Desembolso-ICBF
3. Presentación del Presupuesto acorde a los costos de referencia del servicio
4. Entrega en Físico y revisión de hojas de vida del talento humano a contratar en cada entidad, según lo establecido en el 2.4.4 del Manual Operativo y la Guía Operativa del servicio HCB.
5. Acciones de articulación y gestión interinstitucional
6. Cronogramas de Inducción al talento humano
7. Formalización de la población a atender
8. Presentación y Revisión de las jornadas de Reflexión Pedagógicas para ser aprobadas en el marco del Comité
9. Evidencia de gestión de Espacios físicos
10. Revisión/ Socialización de las Pólizas de Seguros contra accidentes (Amparos establecidos en el ítem a hasta el n, tal como lo indica la guía operativa)-ICBF.
11. Selección de proveedores de alimentos: 70% y 30% (Compras Locales) dando cumplimiento a los requisitos de Ley correspondientes-Entrega de conceptos sanitarios favorables de proveedores de alimentos y vehículo transportador de alimentos
12. Cronograma para la Primera Jornada de Socialización de los servicios
13. Cronograma de elaboración de los 8 planes establecidos en el Manual Operativo y la Guía Operativa de la modalidad HCB-Tradicional y FAMI
14. Revisión Cobertura ICBF-EAS
15. Relación de Puntos de Bienestarina.
16. Entrega Minuta Provisional-ICBF
17. Proposiciones y varios
18. Cierre.

Desarrollo:

1. Bienvenida y presentación

Siendo las 10:00 am. del día 23 de enero del 2025, La coordinadora del Centro zonal y supervisora del contrato Niyireth Fraija Urieles da la bienvenida a los asistentes al comité técnico operativo del contrato en mención, junto con su equipo de trabajo en el siguiente orden; Merly Gonzalez Reales Nutricionista Enlace de Primera Infancia; Jorge Pabón Castañeda apoyo financiero del equipo de seguimiento e Irina Pacheco Orozco enlace técnico del equipo de seguimiento a la ejecución. Por parte de la ESAL, La señora Marilyn de Jesús Torregroza Álvarez, en calidad de representante legal; Alberto José Álvarez Camargo, apoyo financiero; la señora Tatiana Paola Lara Polo, profesional Psicosocial y el señor Royer Luis Sarmiento Castro, administrativo/Cuéntame. Posteriormente se procede a realizar la presentación de los asistentes y se da continuidad a los puntos de la agenda.

2. Requisitos para el segundo Desembolso-ICBF

El profesional financiero del Centro Zonal Del Río brinda a las EAS FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO, las orientaciones frente a los requisitos para el segundo desembolso, el cual corresponde al mes de enero. A continuación, se indica cada uno de éstos:

PUBLICA

a) Presupuesto de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor.
b) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio.
c) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras.
d) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF.
e) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior.
f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga.
g) Soportes de la implementación de la cualificación del talento humano.
h) Reporte de proveedores de alimentos, discriminando el que aplica para la compra del 30% del componente alimentario para compras locales.
i) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales

3. Presentación del Presupuesto acorde a los costos de referencia del servicio

El valor del segundo desembolso corresponde a la suma de sesenta y cuatro millones doscientos setenta y nueve mil novecientos ochenta pesos ($122.083.110).

La EAS FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO, en el marco del comité técnico operativo socializa el presupuesto de gastos correspondiente al mes de enero, como se detalla a continuación

Servicio Hogares Comunitarios de Bienestar Tradicionales

CONCEPTO	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$1.116.180
APORTE AL TALENTO HUMANO	$64.057.500
S.S. PENSIONES	$7.686.900
S.S. SALUD	$5.444.910
S.S. ARL	$668.745
PARAFISCALES	$6.005.385
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$5.338.125
PROVISION VACACIONES	$2.669.085
PROVISION % A LAS CESANTIA	$640.575
PROVISION CESANTIAS	$5.338.125
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	-$568.665
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$98.396.865**

Servicio Hogares Comunitarios de Bienestar – FAMI

CONCEPTO	
INTEGRALIDAD	$13.932.150
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$996.165
APORTE AL TALENTO HUMANO	$6.405.750
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$1.800.000
S.S. PENSIONES	$1.537.380
S.S. SALUD	$1.088.982
S.S. ARL	$133.749
PARAFISCALES	$600.543
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$683.811
PROVISION VACACIONES	$266.904
PROVISION % A LAS CESANTIA	$82.062
PROVISION CESANTIAS	$683.811
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	-$144.567
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$28.066.740**

4. Entrega en Físico y revisión de hojas de vida del talento humano a contratar en cada entidad, según lo establecido en el 2.4.4 del Manual Operativo y la Guía Operativa del servicio HCB.

La EAS FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO, presenta en el marco del comité las hojas de vida de las madres comunitarias del municipio del Piñón, talento humano que ha venido de continuidad de vigencias anteriores por su antigüedad. Así mismo, hizo entrega en medio magnético de las hojas de vida de un profesional un profesional psicosocial- Tatiana Lara, un Profesional en Nutrición – Leisy Corbacho y un Agente Educativo – Luz Fabiola Maldonado; las cuales fueron aprobadas por la supervisión del contrato. La EAS se compromete a enviar las hojas de vida del otro equipo a contratar para integralidad; Para su revisión y aprobación por parte del Centro Zonal.

de conformidad con la ***Tabla 4. Roles y perfiles del talento humano interdisciplinario para los servicios HCB, HCB FAMI, HCB FAMI Bienvenir y Jardín Comunitario*** *del manual operativo de la Modalidad Familiar y Comunitaria;* se indica por parte de la supervisora del contrato, tener en cuenta los requisitos para cada profesional, tal y como de relaciona a continuación:

PUBLICA

Agente educativo	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil 2	**Estudios:** título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Profesional Psicosocial	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: psicología, trabajo social, desarrollo familiar o comunitario, psicopedagogía, sociología o antropología. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Profesional en Salud y Nutrición	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: nutrición o nutrición y dietética. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia profesional, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil optativo 1	**Estudios:** certificación de culminación del plan de estudios de nutrición o nutrición y dietética, expedida por la Institución de Educación Superior. **Experiencia:** seis (6) meses certificados de prácticas universitarias o experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil 2	**Estudios:** título profesional en: enfermería. **Experiencia:** seis (6) meses certificados de prácticas universitarias o experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil optativo 2	**Estudios:** título de: técnico en auxiliar de enfermería **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

5. Acciones de articulación y gestión interinstitucional

La EAS presenta una proyección de un plan de articulación interinstitucional, en diferentes dependencias presentes en el Municipio del Piñón; evidencias oficios de articulaciones realizadas con diferentes actores como ESE Hospital Local San Pedro, Notaría, alcaldía, Secretaría de salud, personería municipal, estación de policía y registraduría municipal.

6. Cronogramas de Inducción al talento humano

Se brinda indicaciones por parte del Centro Zonal, respecto de la formación y cualificación que se debe hacer al talento humano, previo al inicio de la atención. Se orienta que se debe tener en cuenta que en la inducción se deben trabajar las siguientes temáticas:

-Misión, visión, objetivos institucionales de la EAS y del ICBF y cómo se armonizan.
-Estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo
-Formas de evaluación del desempeño.

- Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.
- Ley 1804 de 2016 Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
- Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y el Protocolo de actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.

En caso de que se atiendan grupos étnicos, se debe incluir el Lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados o documento que lo modifique o sustituya.

- Sentido de la educación inicial.
- Aspectos técnicos y operativos de la modalidad y del servicio.
- Proceso de caracterización de acuerdo con las orientaciones de la guía del componente familia comunidad y redes.
- Herramientas, instrumentos o formatos para la prestación del servicio.
- Gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia.
- Gestión de riesgos de desastres.

PÚBLICA

- Primer respondiente.
- Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma, niñas y niños menores de cinco (5) años.
- Otros temas que la EAS o PDS considere de importancia para el momento de la inducción.

La EAS o PDS debe contar con actas, fotos y listados de asistencia que evidencien y soporten el proceso de selección, contratación e inducción.

La EAS presenta proyección del cronograma de inducción y cualificación a realizar al talento humano como se evidencia a continuación:

FECHA	TEMAS	PROPÓSITO	RESPONSABLE	DURACIÓN	RECURSOS	METODOLOGIA
ENERO 27	Misión y visión	Socializar misión y visión de mujeres de nuestro futuro y el ICBF	Coordinador pedagógico.	2 horas	Diapositivas Videos-computador,	Participativo y dinámico
ENERO 27	Ley 1804	Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	Coordinador pedagógico	2 horas	Diapositivas, Videos-computador,	Participativo y dinámico
ENERO 28	Sentido de la educación inicial	Promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares	Coordinador pedagógico	2 horas	Diapositiva-video-computador	Participativo y dinámico
ENERO 28	Activación de rutas	Garantizar la protección integral de los niños, las niñas	Coordinador pedagógico	2 horas	Diapositiva-videos-computado	Participativo y dinámico

7. Formalización de la población a atender

La EAS FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO, socializa el número de participantes focalizados a la fecha por servicio:

TRADICIONAL	FAMI
461 usuarios	122 usuarios

8. Presentación y Revisión de las jornadas de Reflexión Pedagógicas para ser aprobadas en el marco del Comité

La EAS presenta de forma tentativa un cronograma para la realización de las jornadas pedagógicas, el cual está orientado para realizarse el último viernes de cada mes.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

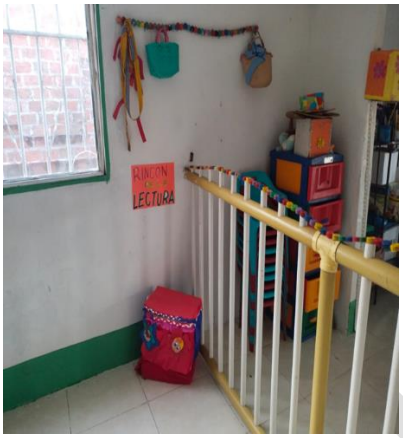
FECHA	TEMAS	PROPÓSITO	RESPONSABLE	DURACIÓN	RECURSOS	METODOLOGIA
FEBRERO 28	Construcción Pacto de convivencia	Construir con el equipo de talento humano el pacto de convivencia de la EAS mediante su participación activa a través de la interacción por medio de herramientas digitales, teniendo en cuenta sus opiniones y punto de vistas para mantener una sana convivencia	Coordinador pedagógico Equipo de apoyo psicosocial. Equipo de apoyo en salud y nutrición	4 horas	Diapositivas Videos-computador, carteleras ,marcadores	Participativo y dinámico
MARZO 28	fortalecimiento de las prácticas de cuidado y crianza	Brindar estrategias y orientaciones pedagógicas a agentes educativos y auxiliares pedagógicos sobre el potenciamiento y promoción de las prácticas de cuidado y crianza en los niños y niñas con el fin de fortalecer las bases de su integración social	Coordinador pedagógico Equipo de apoyo psicosocial. Equipo de apoyo en salud y nutrición	4 horas	Diapositivas Videos-computador	Estratégico y participativo
ABRIL 25	seguimiento al desarrollo infantil	Analizar el proceso de seguimiento al desarrollo integral que se viene realizando, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por el ICBF, para el fortalecimiento y/o un plan de intervención del mismo.	Coordinador pedagógico Equipo de apoyo psicosocial. Equipo de apoyo en salud y nutrición	4 horas	Videos-computador ,papel ,lápiz	Participativo y dinámico
MAYO 26	Transito armónico	Planear e implementar acciones que promueva un trabajo intersectorial para la transición armónico y efectiva de los niños y niñas	Coordinador pedagógico Equipo de apoyo psicosocial. Equipo de apoyo en salud y nutrición	4 horas	Cartelera ,papel ,lápiz	Cooperativo y dinámico
JUNIO 27	Actividades rectoras de la educación inicial Modelo de enfoque diferencial de derechos de ICBF	Fortalecer en las agentes educativas y auxiliares pedagógicas la actividad rectora, arte, literatura, juego y exploración del medio contribuyendo así al mejoramiento de la atención integral de los niños y niñas. Reconocer las particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, lo cual implica, generar nuevas perspectivas para relacionarse con las niñas y los niños.	Coordinador pedagógico Equipo de apoyo psicosocial. Equipo de apoyo en salud y nutrición.	4 horas	Lápiz Marcadores Carteleras	Participativo y Cooperativo
JULIO 25	Estrategias Pedagógicas	Construir de manera participativa Unas estrategias pedagógicas que se fundamente como experiencia de innovación en consecuencia con la emergencia sanitaria.	Coordinador pedagógico Equipo de apoyo psicosocial. Equipo de apoyo en salud y nutrición	4 horas	Carteleras ,lápiz, Marcadores, cartulina	Cooperativo y dinámico
AGOSTO 29	Básese curriculares de la educación inicial	Generar propuestas educativas pertinentes y contextualizadas, que garanticen el desarrollo integral de los niños menores de seis años.	Coordinador pedagógico Equipo de apoyo psicosocial. Equipo de apoyo en salud y nutrición	4 horas	Computador carteleras marcadores ,cartulinas	Cooperativo y dinámico

Por otro lado, considerando las acciones de planeación y documentación pedagógica que las madres y padres comunitarios deben adelantar junto a su equipo interdisciplinario, la EAS propone un día a la semana; el cual será los viernes las niñas y los niños finalizarán la jornada dos (2) horas antes de horario habitual para realizar estas actividades, garantizando los tres tiempos de consumo de alimentos. Lo anterior, fundamentado en los establecido en el literal **2.5. Estructura operativa del servicio Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar – HCB**
de la Guía Operativa del Servicio Hogar Comunitario de Bienestar Familiar.

9. Evidencia de gestión de Espacios físicos

La EAS informa que las madres comunitarias del Municipio del Piñón, prestarán el servicio a las niñas y niños en cada una de sus viviendas, se establece como compromiso, aportar las evidencias de las condiciones de los espacios donde se brindará la atención de las niñas y niños.







10. Revisión/ Socialización de las Pólizas de Seguros contra accidentes (Amparos establecidos en el ítem a hasta el n, tal como lo indica la guía operativa)-ICBF.

La supervisora del contrato de conformidad con lo establecido en el literal **2.6.1.1.5 Formalización de la población a atender** indica a la EAS que debe garantizar que cada participante vinculado al servicio de atención cuente con la póliza de seguro contra accidentes para la vigencia del contrato. En la UDS se debe contar con el documento físico o digital anexo, donde se especifique el cubrimiento de la póliza, que debe describir como mínimo los siguientes amparos:

Muerte accidental.
Muerte por cualquier causa.
Invalidez accidental y/o desmembración.
Rehabilitación integral por invalidez.
Gastos médicos derivados de accidentes.
Riesgo bilógico.
Auxilio funerario por cualquier causa de muerte.
Auxilio funerario en caso del fallecimiento del recién nacido.
Enfermedades tropicales infecciosas.
Enfermedades amparadas.
Gastos de traslado por evento no accidental.
Gastos de traslado por accidente.
Renta diaria por hospitalización.
Rehabilitación psicológica por abuso sexual.

Para los literales k y l se debe tener en cuenta que el amparo garantice el traslado al centro asistencial por cualquier medio de transporte que se requiera, de acuerdo con las condiciones territoriales.

Es responsabilidad de la EAS verificar en el momento de la adquisición de la póliza de seguro contra accidentes que la aseguradora cubra como mínimo los amparos mencionados y que aplique, tanto para la población atendida como para la zona en la que se encuentra ubicada la UDS, así mismo su cobertura deberá ser 24 horas los 7 días de la semana.

El talento humano de la EAS UDS, las familias, cuidadores y mujeres y personas en estado de gestación deben conocer los amparos y el procedimiento para la activación de la póliza de seguros contra accidentes, por lo que es necesario realizar las jornadas de socialización y contar con los respectivos y se debe soportar mediante actas y listados de asistencia.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

La EAS a la fecha indica haber adquirido dicha póliza, aún falta enviar el detalle de cada niño y niña para que la aseguradora los relacione uno a uno y emita el listado general de los participantes asegurados por UDS.

11. Selección de proveedores de alimentos: 70% y 30% (Compras Locales) dando cumplimiento a los requisitos de Ley correspondientes-Entrega de conceptos sanitarios favorables de proveedores de alimentos y vehículo transportador de alimentos

La EAS no aporta en el marco del comité los proveedores de alimentos, por lo que se establece compromiso de entrega de la información, con los respectivos.

La supervisora del contrato informa a la EAS de la documentación que debe aportar para aprobación de los proveedores:

-Documento de identidad del representante legal del proveedor.
-Rut del pequeño productor y si es una asociación Rut y también registro de cámara de comercio cuyas actividades correspondan a la producción de alimentos tanto en Rut, como en cámara de comercio.
-Certificación bancaria.
-Deben estar inscritos en la secretaría de desarrollo económico de la gobernación del Magdalena o de los departamentos respectivos del área geográfica a avalada para la compra local de alimentos (Atlántico, Bolívar, La Guajira, Cesar y Magdalena), los alimentos que se compren deben estar inscritos en este registro, si no, no se validan.
-Para alimentos como la leche, el yogur, los granos y el huevo, se debe contar con ficha técnica que cumpla con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas del ICBF para estos alimentos y concepto sanitario vigente.
-Para industria transformadora, en el caso de la compra de leche, huevos, granos o yogur el proveedor igualmente debe suministrar copia de documento del representante legal, Rut, cámara de comercio, fichas técnicas del alimento respectivo para aprobación, concepto sanitario favorable, certificación bancaria y una certificación firmada por el representante legal de la industria transformadora de que en esta se está realizando la compra de su materia prima directamente a pequeños productores o sus asociaciones que estén inscritos en las secretarias de desarrollo económico del departamento respectivo.
-Promesa de proveeduría realizada entre la ESAL y el pequeño productor, organización de pequeños productores o industria transformadora a la que se hará la compra local en donde se indique fecha de inicio y fin de dicho contrato o promesa de proveeduría, los alimentos a proveer y el número del contrato, firmado debidamente por el proveedor y el representante legal de la ESAL.
-No se validarán compras realizadas a distribuidores ni a proveedores citas actividades económicas no sean las avaladas para compra local, aún si aparecen inscritos en la base de datos, en este caso se debe solicitar al proveedor por parte de la ESAL actualización de fichas actividades ante las entidades correspondientes

12. Cronograma para la Primera Jornada de Socialización de los servicios

La EAS, no aporta en el marco del comité la fecha para la realización de la primera jornada de socialización de los servicios; por lo que se establece como compromiso.

13. Cronograma de elaboración de los 8 planes establecidos en el Manual Operativo y la Guía Operativa de la modalidad HCB-Tradicional y FAMI

La EAS aporta un cronograma de elaboración de los planes que se implementarán a lo largo de la ejecución del contrato; para dar cumplimiento a los requerimientos de los componentes de calidad.

PUBLICA

CRONOGRAMA ELBORACION DE LOS PLANES DE TENCION HCB Y FAMI -2025	
FECHA	NOMBRE DEL PLAN
ENERO -20-2024	1. Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias
FEBRERO -MARZO -21-2024	2. Propuesta pedagógica y proyecto pedagógico según aplique
ENERO -FEBRERO	3. Plan de articulación interinstitucional y comunitaria
FEBRERO-10-2025	4. Plan de saneamiento básico
FEBRERO-13-2025	5. Plan de gestión de riesgos de accidentes
FEBRERO -13-2024	6. Plan de gestión de riesgos de desastres
FEBRERO-10-2025	7. Plan de cualificación del talento humano
ABRIL-1-2025	8. Plan de gestión de calidad de la atención

Con respecto a este punto, se brinda orientaciones, frente a los planes que se solicitan; la profesional Irina Pacheco del equipo técnico de seguimiento a la ejecución procede a indicar que la EAS debe elaborar ocho planes que deben dialogar entre sí y se desarrollan en los componentes de calidad de la atención de las *Guías operativas* de los servicios alrededor, reconocidos como:

Plan de acompañamiento y fortalecimiento a las familias.
Proyecto Pedagógico.
Plan de articulación interinstitucional y comunitaria.
Plan de saneamiento básico.
Plan de gestión de riesgos de accidentes.
Plan de gestión de riesgos de desastres.
Plan de cualificación del talento humano.
Plan de gestión de calidad de la atención.

Se recomienda remitirse a la Guía Operativa de la modalidad HCB -Tradicional; con el fin de revisar las especificidades en tiempos para a elaboración e implementación de cada plan.

14. Revisión Cobertura ICBF-EAS

La supervisora del contrato indica a la EAS, que la cobertura para cada Unidad de Servicio es de trece (13) niños y niñas para los Hogares Comunitarios de Bienestar; y quince (15) Hogares Comunitarios de Bienestar FAMI; la EAS deberá sensibilizar a las madres comunitarias para la focalización del 100% de los participantes que harán parte del servicio.
La EAS reporta que a la fecha.

COBERTURA	
TRADICIONAL	FAMI
461 usuarios	122 usuarios

15. Relación de Puntos de Bienestarina.

La EAS informa que hará las gestiones pertinentes para concertar la asignación del punto de bienestarina en el territorio, por lo cual se establece compromiso.
Se entrega por parte de la supervisora del contrato, los requisitos que se deben tener en cuenta y documentación a aportar para la aprobación de punto por parte de la Dra. Karen Payares, nutricionista del CZ Del Río.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Datos para creación o actualización del punto de entrega y su creación en SIM:
-Nombre, dirección, barrio y municipio del punto de entrega.
-Nombre completo del responsable principal del punto de entrega, copia del documento de identidad, acta de compromiso para establecer entrega de AAVN firmada, número de teléfono, correo y nivel educativo del responsable en mención y si es completo o incompleto, por ejemplo: tecnólogo completo/ tecnólogo incompleto.
-Nombre completo del responsable suplente del punto de entrega, copia del documento de identidad, acta de compromiso para establecer entrega de AAVN firmada, número de teléfono, correo y nivel educativo del responsable en mención y si es completo o incompleto, por ejemplo: tecnólogo completo/ tecnólogo incompleto.
Nota:
-Se debe indicar cuántos cupos atenderá cada punto de entrega, esto para la programación respectiva.
-Si hay algún punto antiguo que se deba cerrar, de igual modo se debe indicar la información del mismo, indicando el código de dicho punto de entrega.
-Una persona no puede ser responsable o suplente de más de un punto de entrega.
Si el punto es nuevo se requiere una visita de inspección para verificar si es apto para el almacenamiento por parte del enlace de AAVN del centro zonal y si es antiguo se requiere una inspección para verificar si el punto puede tener continuidad.

16. Entrega Minuta Provisional-ICBF

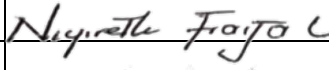
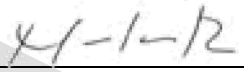
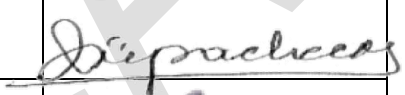
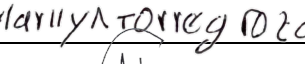
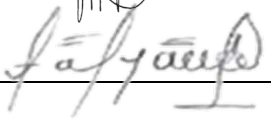
La Dra. Merly Reales informa a la EAS, que el centro zonal, aún se encuentra a la espera de directrices del nivel regional y nacional con respecto a la minuta; informa que se están realizando ajustes a esta. Se establece como compromiso del Centro Zonal el envío de los ciclos de menús a la mayor brevedad posible los cuales se implementarán de forma provisional; sólo durante el mes de febrero; para que la EAS proceda con la compra de los alimentos para el inicio de la prestación del servicio en el territorio.

17. Cierre

Una vez agotada la agenda propuesta para el desarrollo del presente comité, teniendo en cuenta que no surgen proposiciones por ninguna de las partes, se procede al cierre del comité técnico operativo de parte de la supervisora del contrato.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Focalizar los participantes faltantes para completar el 100% de la cobertura establecida en la Guía Operativa de la modalidad HCB-Tradicional.	*EAS FUMUNFU*	*31/01/2025*
Aportar Cronograma con fechas específicas de las jornadas pedagógicas.	*EAS FUMUNFU*	*17/02/2025*
Aportar la información de los proveedores, discriminando los seleccionados para realizar las compras del 30 % del componente alimentario, para la obligación de copras locales. Así mismo, aportar la documentación requerida.	*EAS FUMUNFU*	*27/01/2025*
Aportar as fichas técnicas de los alimentos adquirir para su aprobación	*EAS FUMUNFU*	*24/01/2025*
Aportar las hojas de vida del equipo de integralidad pendiente	*EAS FUMUNFU*	*27/01/2025*
Aportar información de responsable principal y suplente del punto de Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN.	*EAS FUMUNFU*	*07/02/2025*
Enviar ciclo de menús provisional, para implementarse durante el mes de febrero.	*ICBF-Nutricionista Merly Gonzalez*	*27/01/2025*

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Niyireth Fraija Urieles	Supervisora contrato	ICBF	
Merly González	Nutricionista	ICBF	
Jorge Pabon Castañeda	Enlace financiero	ICBF	
Irina Pacheco Orozco	Enlace Seguimiento	ICBF	
Zuleima Navarro Guerrero	Enlace Seguimiento	ICBF	
Leída Sanchez	Enlace Seguimiento	ICBF	
Marilyn de Jesús Torregroza Álvarez	Representante Legal	EAS FUMUNFU	
Alberto José Álvarez Camargo	Apoyo financiero	EAS FUMUNFU	
Tatiana Paola Lara Polo	Profesional Psicosocial	EAS FUMUNFU	
Royer Luis Sarmiento Castro	Administrativo/Cuéntame	EAS FUMUNFU	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	10/02/2025	11:00 Am	Virtual Plataforma Microsoft Teams
Colaborador que elabora el acta:	Irina Pacheco Orozco – Contratista Enlace Técnico de Seguimiento a la Ejecución		

PÚBLICA